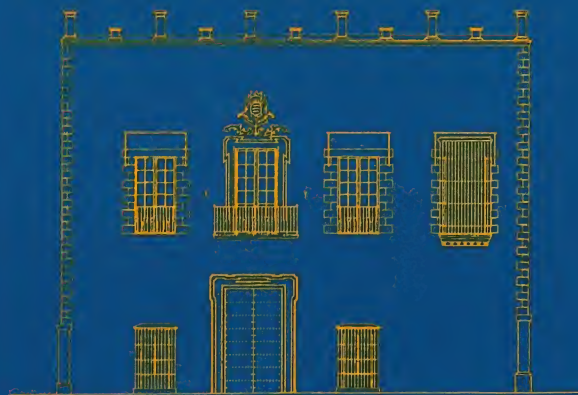


II CERTAMEN DE PINTURA FLAMENCA

BOLETIN
DE
INSCRIPCION



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Cultura y Medio Ambiente



Fundación
**ANDALUZA de
FLAMENCO**
J • E • R • É • Z

II CERTAMEN DE PINTURA FLAMENCA

BASES

1 CONVOCATORIA. La Fundación Andaluza de Flamenco convoca el II CERTAMEN DE PINTURA FLAMENCA para el año 1991, al objeto de promover la creación plástica en su vinculación con el Arte Flamenco, premiando las mejores obras de pintura que expresen la temática flamenca en cualquiera de sus aspectos.

2 PARTICIPANTES. Podrán participar en el II CERTAMEN DE PINTURA FLAMENCA todos los artistas que lo deseen, sin distinción de nacionalidad. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras, que no excedan de tres metros lineales en cualquiera de sus dimensiones. Las obras presentadas deberán ser únicas y originales, y no haber sido premiadas en otros certámenes.

3 ENVIO DE LAS OBRAS. Las obras se entregarán, convenientemente protegidas, embaladas y enmarcadas, en la Fundación Andaluza de Flamenco (Palacio Pemartín. Plaza de San Juan N.º 1-11403 Jerez). El plazo de admisión de obras se abrirá el 20 de julio de 1991, cerrándose el 20 de agosto, a las 12,00 horas. Con cada obra se adjuntará, unido a su dorso, el boletín de inscripción adjunto. No se admitirán las obras que se entreguen sin el adecuado embalaje, a fin de evitar todo riesgo en el transporte de las mismas.

Los gastos de transporte hasta el local de recepción serán por cuenta del participante. Igualmente, serán a su cargo los gastos de despacho en aduana, en el caso de artistas residentes fuera de España. Serán asimismo de cuenta exclusiva de sus autores los riesgos durante el transporte de envío de las obras, y de su incumbencia asegurarlas si lo desean. De toda obra recibida se entregará al autor o su representante un resguardo.

4 JURADO. La Fundación Andaluza de Flamenco designará un Jurado, compuesto por personas de relevante prestigio en artes plásticas, que efectuará una selección de las obras presentadas, otorgando los diversos Premios. El fallo del Jurado será inapelable. Los concursantes, por el simple hecho de participar, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del Jurado. Los Premios podrán quedar desiertos, si su calidad así lo aconseja.

5 PREMIOS. Se establecen los siguientes Premios:
a) Un Primer Premio de 800.000 Ptas. y Diploma.
b) Un Segundo Premio de 500.000 Ptas. y Diploma.
c) Un Tercer Premio de 300.000 Ptas. y Diploma.

6 FALLO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS. El fallo del Jurado, así como su composición, serán dados a conocer antes del 20 de septiembre de 1991, comunicándose personalmente a los premiados. La entrega de los Premios tendrá lugar en Jerez de la Fra., antes del 31 de octubre de 1991, debiendo obligatoriamente asistir los artistas premiados. Una copia del Acta del Jurado, junto al catálogo de las obras que figuran en la Exposición, serán enviados a cada participante.

7 PROPIEDAD DE LAS OBRAS. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Fundación Andaluza de Flamenco, reservándose ésta igualmente el derecho de su reproducción, con el compromiso de hacer mención expresa del autor.

8 EXPOSICION. Todas las obras presentadas serán objeto de exposición pública, de forma inmediatamente posterior al fallo del Jurado. Esta exposición tendrá lugar durante el mes de septiembre de 1991, en los locales que designe la Fundación Andaluza de Flamenco. Las obras no podrán ser retiradas o devueltas hasta la clausura de la exposición. La Fundación Andaluza de Flamenco asegurará las obras de los artistas durante el período de exposición.

9 DEVOLUCION. Las obras no premiadas se retirarán, por el autor o su representante, previa entrega del resguardo correspondiente en la sede de la Fundación Andaluza de Flamenco, a partir del 15 de octubre de 1991. Los autores concursantes que no retiren sus obras antes del 1 de enero de 1992 darán a entender con ello que hacen renuncia a la propiedad de las mismas, por lo que pasarán a formar parte del patrimonio de la Fundación Andaluza de Flamenco.

10 ACEPTACION DE LAS BASES. El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación expresa de las presentes Bases. En lo no previsto en ellas, los participantes se atenderán a las resoluciones del Consejo Rector de la Fundación Andaluza de Flamenco.

Jerez, 30 de enero de 1991



II CERTAMEN DE PINTURA FLAMENCA

BOLETIN DE INSCRIPCION

OBRA	
Título
Dimensiones.....	Fecha de realización
Técnica empleada
Valoración Económica
(a efectos de póliza de Seguro)	
Embalaje
Observaciones
.....

AUTOR	
Nombre	Edad
Domicilio
Localidad.....	Provincia
Teléfono.....	D.N.I.
Profesión

Declaro que son ciertos los datos que anteceden, y acepto expresamente las Bases del II CERTAMEN DE PINTURA FLAMENCA.

..... a de de 199.....

Firmado:

(Enviar, junto con la obra, a
FUNDACION ANDALUZA DE FLAMENCO
Palacio Pemartín, Plaza de San Juan, n.º 1
11403 JEREZ DE LA FRONTERA)